



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS HOMOLOGADOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES. EXP. N.º SC 133/2020.

En San Fernando, el día 27 de abril de 2021, a las 10:56 horas, mediante videoconferencia se reúne la mesa de contratación del contrato de suministro mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de escenarios homologados para eventos institucionales (Exp. SC 133/2020).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª Mª Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asisten, asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, Dª. Inmaculada Marín Aparicio; por el Grupo Municipal Andalucista, D. Manuel Picardo Fontao; y por el Grupo Municipal Podemos, Dª María Teresa Porrás Fernández.

Constituida la Mesa, se procede a calificar la documentación presentada a efectos de subsanación por las mercantiles EDIFICARTE EVENTOS, S.L., OTON EVENTOS, S.L. y ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L., dentro del plazo concedido al efecto, concluyéndose que son subsanados los defectos advertidos, y acordándose la admisión de las mismas.

A continuación, se realiza por la Mesa la valoración de las ofertas de las empresas admitidas, con el siguiente resultado, clasificadas por orden decreciente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1º.- EDIFICARTE EVENTOS, S.L.	100
2º.- MARIJA KAREVA	97,14
3º.- ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	86,12
4º.- OTON EVENTOS, S.L.	82,42
5º.- ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.	74,08

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato a favor de EDIFICARTE EVENTOS, S.L., por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, y asimismo, requiere a la citada entidad para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, aporte la documentación exigida en la cláusula 21 del pliego de

Código Seguro De Verificación:	b9r8kFQCORHlznBoIf8w		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	Fecha firma:	28-04-2021 28-04-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Página:	1/2
Versión imprimible con información de firma			



Ayuntamiento de San Fernando
Área de Presidencia y Desarrollo Económico
Servicio de Contrataciones

cláusulas administrativas particulares, necesaria para adjudicar el contrato.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE

Conrado Rodríguez Ruiz

Código Seguro De Verificación:	b9r8kFQCORHlznBoIf8w		
Firmado por:	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	Fecha firma:	28-04-2021 28-04-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	2/2
Versión imprimible con información de firma			